TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1214 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS – CONTRATO ABIERTO", ID N° 379.634, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2020

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 32/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS – CONTRATO ABIERTO", ID N° 379.634, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1648/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 49.842.

El Informe de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 32/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS – CONTRATO ABIERTO", ID N° 379.634, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"GRÁFICA MONARCA S.R.L."**, desde la suma de Gs. 17.012.000 (diecisiete millones doce mil guaraníes) hasta la suma de Gs. 34.025.000 (treinta y cuatro millones veinticinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 32/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS – CONTRATO ABIERTO", ID N° 379.634.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 32/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS – CONTRATO ABIERTO", ID N° 379.634, a la firma **"GRÁFICA MONARCA S.R.L."**, desde la suma de Gs. 17.012.000 (diecisiete millones doce mil guaraníes) hasta la suma de Gs. 34.025.000 (treinta y cuatro millones veinticinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del S.E.N.A.C.S.A.

RESOLUCIÓN N° 1214 .-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **GRÁFICA MONARCA S.R.L.:** 1.1.0.260.30.1 – DPTO. 99 - Gs. 34.025.000 (treinta y cuatro millones veinticinco mil guaraníes); correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSE CARLOS MARTIN C.
Presidente